



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 12 de diciembre de 1981

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

entra en vigor a los veinte días de su completa en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone en contrario. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 11.874

### Dirección General de Administración Local

Resolución de 19 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han obtenido el correspondiente título con fecha 30 de octubre de 1981.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes que han terminado el curso de acceso a la tercera categoría de Secretarios de Administración Local y obtenido el correspondiente título el 30 de octubre de 1981, cumplidos los trámites previstos en el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, ha resuelto otorgar los nombramientos, con carácter interino, para las Secretarías de las Corporaciones locales que en el anexo se relacionan.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado. En dicha acta constará expresamente el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril, en cuanto a la fórmula de juramento en cargos o funciones públicas.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1981. — El Director general, Francisco-Javier Soto Carmona.

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.801

## ANEXO

### Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Biota: Don Sebastián Membrado García.

Ayuntamiento de Brea: Don José-María Lasheras Sanmartín.

(Del «B. O. E.» núm. 289, de fecha 3 de diciembre de 1981.)

## SECCION QUINTA

Núm. 11.738

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 304 de 1981, promovido por la Sociedad Agraria de Transformación núm. 17.190, de Calatorao, contra decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lucena de Jalón de 7 de julio y 28 de septiembre del año en curso, éste en reposición, que impuso la sanción de cierre temporal de la granja porcina que explota en su término municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 306 de 1981, promovido por don Enrique Salavera Blasco, contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía-Presidencia, de 18 de septiembre último, desestimatoria de recurso de reposición que interpuso contra la de fecha 12 de junio anterior, imponiéndole sanción de apercibimiento como autor responsable de una falta administrativa leve de incumplimiento de sus deberes como Agente del Cuerpo de la Policía municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.802

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 305 de 1981, promovido por don Francisco-Miguel Marías Alvarez, auxiliar administrativo de la Excelentísima Diputación Provincial de esta capital, contra acuerdos de la misma de 27 de marzo último, y su

confirmación en reposición de 31 de julio siguiente, denegatorios de su solicitud de integración en el subgrupo de administrativos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1981. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.798

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV y ET «Héroes del Alcázar» a ET «Pilar de la Cruz», en Pedrola (AT 130-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea en término municipal de Pedrola, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: ET «Héroes del Alcázar».

Final: ET «Pilar de la Cruz».

Longitud: 750 metros.

Recorrido: Calles de Pedrola.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Uno, de 3 x 150 milímetros cuadrados de Al, en zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 19 de noviembre de 1981. El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 11.805

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.125-36 de 1981, a instancia de Domingo Mártir de Borja y otros, contra «Jiloca», S. A., se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Jiloca», sociedad anónima, debo condenar y condeno a la demandada a satisfacerles: a Domingo Mártir de Borja, 150.662 pesetas; a José Hernández Martínez, 163.000; a Félix Valero, 206.304; a Félix Jurado Marín, 234.933; a Vicente Marco Jaqués, 227.496; a Marcial García Coste, 221.000; a Pascual Moya Montós, 222.150; a Luis Moya Obenso, 169.646; a Miguel Martín Franco, 221.690; a Manuel Sánchez Sebastina, 189.465, y a Timoteo Martín Blas, 150.750, más el 10 por 100 de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto de procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte condenada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente de recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Jiloca», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.806

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 9.596-8 de 1981-3, a instancia de Fidel Guerrero Berciano y otros, contra Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo»), se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo»), a que abone a don Fidel Guerrero Berciano 69.356 pesetas; a Marina Bosque Jarod, 72.872 pesetas, y a Vicente Puyal Pérez, 73.985 pesetas, más la del 10 por 100 en concepto de indemnización por demora.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Fernando Rodrigo Otín («Talleres Rodrigo») por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el pre-

sente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.807

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 12.232-7 de 1981-3, a instancia de Rafael Gil Cervera y otros, contra «Giam», sociedad limitada, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Giam», sociedad limitada, debo declarar y declaro extinguido el contrato que vinculaba a las partes con efectos de la fecha de notificación de esta sentencia, y condenar, como condeno, a la empresa a satisfacer, en calidad de indemnización compensatoria, las siguientes cantidades: A Rafael Gil Cervera, 388.159 pesetas; a Miguel-Angel Rams Llop, 1.174.086; a Manuel Giner Taberner, 689.378; a José Puértolas Taberner, 796.614; a Jesús-Manuel Taberner Benavente, 517.545, y a José-Angel Roc de Gracia, 418.176 pesetas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de la notificación de esta sentencia, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente de «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Giam», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.740

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.006 de 1981-3, a instancia de Salvador Grimal Llorente, contra José Estela Suso y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Salvador Grimal Llorente, contra José Estela Suso y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de

**SECCION SEXTA**

Núm. 11.991

**MAELLA**

Según acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de noviembre de 1981, queda desconvocada la oposición para la provisión de una plaza de administrativo de Administración general de este Ayuntamiento, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 10 de agosto de 1981.

Maella a 30 de noviembre de 1981.  
El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.933

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1486 de 1981, a instancia de doña Pilar Chavarría Ferreres, contra don Manuel Miró Beltrán (cuantía 2.440.254 pesetas), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dicho demandado, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.934

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.371 de 1979, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cataluña, contra «Explotaciones Agropecuarias San Marcos», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los cuatro inmuebles publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Tarragona y Zaragoza de fechas 4 de septiembre y 7 de agosto pasados, respectivamente, edictos números 4.689 y 7.560; tasados en las sumas de 21.860.000 pesetas las dos fincas primeras, en 2.000.000 de pesetas la tercera y en 250.000 pesetas la cuarta.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.936

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.506 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Sociedad General de Hules», S. A., contra «Sufflo», S. A., domiciliada en camino del Vado, sin número, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina esmeriladora, marca «Ligur», de 2.850 r.p.m., 1 CV y 0'64 KW, tipo EL-3, número 8146; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina estabilizadora de tensión, marca «Salicru», modelo T-170-3, número 5-A-4, 1, P-170.000-VA, red. 3370, 45-V, U. 3 x 380 V, 280 A; en 10.000 pesetas.

los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerle, con extinción de la relación laboral, la suma de 290.647 pesetas, y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir desde el día 23 de septiembre de 1981 hasta el día de la referida notificación; y al Fondo de Garantía Salarial al pago de 193.765 pesetas, en concepto de indemnización asumida por ministerio de Ley y en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la opción ejercitada.

Notifíquese a las partes, enterándolas que, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriera la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente de recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado José Estella Suso, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.909

**Magistratura de Trabajo número 5****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.448 de 1981-5, instados por Fernando Sanz Peñarroya, en reclamación por despido, contra la empresa de Carlos Vélez Bandrich y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa de Carlos Vélez Bandrich en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1981, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Carlos Vélez Bandrich se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981.  
El Secretario, (ilegible).

3. Dos placas de aluminio macizo, de 1.200 x 1.000 x 30 milímetros; en 5.000 pesetas.

4. Cuatro mesas de oficina, modelo "Strafor"; en 32.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1.507.545; en 9.000 pesetas.

6. Un reloj marca "Solar y Udine", para control de entrada y salida al trabajo; en 15.000 pesetas.

7. Un calefactor marca "Joanes", con generador, número 4223, modelo NT-150-M; en 20.000 pesetas.

8. Una báscula automática, marca "Rafels", de 1.000 kilos, empotrada al suelo; en 25.000 pesetas.

9. Un ascensor marca "AEG", con motor número 571543, tipo ADA, de 150 metros; en 60.000 pesetas.

10. Un extintor de polvo, marca "Minimax", modelo P-10; en 8.000 pesetas.

11. Una prensa excéntrica, de 20 toneladas, sin marca; en 75.000 pesetas.

12. Dos máquinas de precintar; en 10.000 pesetas.

13. Un extintor marca "Minimax", modelo EBE; en 5.000 pesetas.

14. Una elevadora marca "Germed"; en 15.000 pesetas.

15. Una carretilla de transportar bidones; en 5.000 pesetas.

16. Un compresor de aire, marca "Mercurin", número 14646, con motor marca "Cenemesa", tipo UM-112-M-4; en 25.000 pesetas.

17. Una grapadora de pedal, modelo "Boxer"; en 8.000 pesetas.

18. Una troqueladora marca "Sandt-Hidraulix", TVP-562, Schaltbild NR040-040103507; en 60.000 pesetas.

19. Un generador de alta frecuencia, marca "AEM", número 4762, tipo 14762, referencia 27, con potencia de 50 KW, tres fases int. 145, frecuencia 50, con equipo hidráulico incorporado, bandeja para soldar automáticamente, reductor rebobinador automático, refrigerador, siter, electrodos de dibujos diversos y 100 litros de aceite hidráulico; en 500.000 pesetas.

20. Un puente-grúa marca "Soriano", de 1.000 kilos, con su estructura correspondiente; en 200.000 pesetas.

Total, 1.092.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.937

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 201 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Carlos Torres Viñola (calle Maestro Marquina, 11-13, cuarto B, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Elbe", en color, de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Una colección de diez tomos, de "Editorial Credsa"; en 5.000 pesetas.

3. Una enciclopedia "Maravillas del Saber", de doce tomos; en 7.000 pesetas.

4. Una colección "Historia de España", de "Editorial Salvat"; en pesetas 5.000.

5. Una lámpara de sobremesa, con pie de metal; en 3.000 pesetas.

6. Una mesa circular, de 1 metro, con mármol, de cuatro patas; en pesetas 4.000.

7. Cuatro módulos en tela estampada; en 6.000 pesetas.

8. Una librería de tres cuerpos, en madera color caoba; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.938

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 199 de 1979, a instancia del Procurador señor Infante Romance, en representación de don Manuel Híjar Alegre, contra don Miguel Burillo García, y doña Francisca Cardona Rubio (avenida de Madrid, números 203-205, de esta ciudad), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una librería de cuatro módulos, laqueada en colores blanco y caoba; una mesa-libro laqueada en los mismos colores, haciendo juego; cuatro sillas en madera color caoba, tapizadas en blanco, haciendo juego; una mesa de madera color caoba, con encimera de cristal fumé, de 1 x 0'50 metros; una mesa en madera color caoba, con encimera de cristal fumé, de 50 x 50 centímetros; una pantalla de mesa, colores blanco y caoba; cinco módulos de tresillo, tapizados en pana roja; dos cuadros enmarcados en blanco, representando paisajes; un taquillón laqueado en blanco, con dos puertas y cajones, de 1'10 x 0'30 metros; un cuadro enmarcado en caoba, conteniendo un retrato; un espejo con marco dorado, de 50 x 50 centímetros; una cama de marimón, color oscuro; un tocador color oscuro; un espejo de tocador, con adornos; dos mesitas de noche, color oscuro, haciendo juego; dos muebles cama y librería, color claro, haciendo juego; un armario ropero, de color claro, haciendo juego; un armario librería, color claro, haciendo juego; una mesa redonda, color claro, haciendo juego; cuatro sillas de color

claro, haciendo juego, tapizadas en tela de flores; una nevera marca "Otsein", modelo 1974; una lavadora marca "Zanussi", modelo SL-50, del año 1974; un televisor marca "Telefunken", de 17 pulgadas, de 1974; dos cortinas de tela color claro, con flores, de 4 x 2'50 metros; una figura de porcelana, representando bailarina descansando; diez tomos de la colección "La Biblia"; cuarenta tomos de la colección "Literatura Clásica"; diez tomos de la colección "Maravillas del Saber"; un Diccionario Enciclopédico, de seis tomos; tres tomos de la colección "La Tierra", de "Salvat"; cuatro tomos de la colección "Maestros de la Pintura"; diez tomos de la colección "Medicina y la Salud"; un tomo de "Mi cuerpo y yo"; un aparato de luz, de seis brazos, color blanco, y una alfombra de 3 x 2 metros, colores blanco, marrón y naranja; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.939

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 859 de 1979, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación de don Jesús Vázquez Sánchez, contra don Máximo Romojaro Robles, de Fuensalida (Toledo), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Solar en Fuensalida, al sitio de "Arbollón", en barrio de Cristo Rey, situado en calle principal, con extensión de 254 metros cuadrados; tasado en 3.750.000 pesetas.

2. Casa de dos plantas, construida sobre dicho solar, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias. Incluida en el bien del apartado primero, en el precio indicado de pesetas 3.750.000.

3. Tierra en Fuensalida, al sitio de "Bonsalido", de 32 áreas 90 centiáreas.

Tomo 972, libro 103, folio 185, finca 3.521, inscripción 5.ª Tasada en pesetas 160.000.

4. La cuarta parte indivisa de un solar al sitio de "Las Cruces", de Fuen-salida, con entrada por una calle nueva; mide 183'23 metros cuadrados. Tomo 1.299, libro 160, folio 70, finca 8.918, inscripción 2.ª Tasada en pesetas 380.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.941

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 931 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Químicas Cid", S. A., contra "Codisat", S. L. (calle Joaquín Orús, 10, de esta ciudad), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Setecientas sesenta unidades de azul líquido, de 125 centímetros cúbicos; en 3.040 pesetas.
2. Tres mil seiscientas unidades de azul líquido, de 55 centímetros cúbicos; en 9.000 pesetas.
3. Doscientas ochenta unidades de insecticida, marca "Cid", de 250 centímetros cúbicos; en 2.380 pesetas.
4. Ciento treinta unidades de ambientador, marca "Callao", de 190 centímetros cúbicos; en 1.885 pesetas.
5. Cincuenta estropajos, marca "Mipaplo"; en 100 pesetas.
6. Noventa y seis fracos "Hacafes", de 200 centímetros cúbicos; en pesetas 2.256.
7. Noventa y seis fracos de limpia-cristales, de 250 centímetros cúbicos; en 480 pesetas.
8. Cinco fracos de agua destilada, de 1 litro; en 30 pesetas.
9. Ocho garrafas de suavizante, de 5 litros; en 460 pesetas.
10. Sesenta y siete botes de abrillantador, de 380 centímetros cúbicos; en 2.345 pesetas.
11. Quinientos treinta y dos fracos de estimulante; en 21.280 pesetas.
12. Dos unidades de "Exterminet", de 600 centímetros cúbicos; en 120 pesetas.
13. Dos unidades de "Exterminet", de 380 centímetros cúbicos; en 100 pesetas.
14. Cuatro fracos de estimulante; en 160 pesetas.
15. Doce unidades de abrillantador; en 420 pesetas.
16. Sesenta bolsas de detergente, marca "Incalán"; en 600 pesetas.
17. Una garrafa de detergente, marca "Incalán", de 10 kilos; en 150 pesetas.

18. Veintiocho frascos de gel, de 1'200 kilos; en 805 pesetas.

19. Veinte frascos de champú, de 200 gramos, marca "Mampol"; en pesetas 350.

20. Tres garrafas de 25 kilos, marca "Incoplax"; en 155 pesetas.

21. Doscientas bolsas de ambientador, marca "Callao", de 75 gramos; en 999 pesetas.

22. Mil quinientos catorce blisters, marca "Perca"; en 22.000 pesetas.

23. Tres mil cuatrocientas cincuenta y seis unidades de quitaesmaltes, marca "Perca"; en 13.000 pesetas.

24. Cincuenta bolsas de detergente, marca "Incalán"; en 480 pesetas.

25. Cuarenta frascos de champú, marca "Perrelín"; en 580 pesetas.

26. Venticuatro unidades de 600 gramos, marca "Neolor"; en 1.013 pesetas.

27. Venticuatro unidades de 1.000 gramos, marca "Neolor"; en 1.300 pesetas.

28. Veintisiete unidades de insecticida, de 1.000 gramos, marca "Cid"; en 1.803 pesetas.

29. Ciento sesenta y ocho pilas, de la marca "Eternax"; en 1.605 pesetas.

30. Cuatro frascos de insecticida, de 1.000 gramos, marca "Basta"; en 150 pesetas.

31. Venticuatro frascos de insecticida, de 600 gramos, marca "Basta"; en 1.005 pesetas.

32. Doce frascos de 380 centímetros cúbicos, marca "Huracán"; en 410 pesetas.

33. Setenta y dos frascos de azul líquido, marca "Callao", de 185 gramos; en 638 pesetas.

34. Cuarenta y ocho frascos de azul líquido, marca "Callao", de 250 gramos; en 418 pesetas.

35. Doce botellas de colonia infantil; en 705 pesetas.

36. Doce botellas de jabón infantil; en 705 pesetas.

37. Dieciocho botellas de champú, marca "Carrousel"; en 330 pesetas.

38. Ocho botellas para parásitos; en 303 pesetas.

39. Trece compresas de diez unidades, marca "Nuvel"; en 185 pesetas.

40. Ciento veinte unidades de lavanas, marca "Missnet"; en 5.300 pesetas.

41. Treinta y un frascos de cera líquida; en 920 pesetas.

42. Veinte frascos de azul líquido, de 400 gramos; en 300 pesetas.

43. Venticuatro unidades de lavanas, marca "Missnet"; en 1.060 pesetas.

44. Cuarenta frascos de abrillantadores; en 1.600 pesetas.

45. Ocho frascos de gel, marca "Zulia"; en 150 pesetas.

46. Venticuatro frascos de suavizante, de 400 centímetros cúbicos; en 430 pesetas.

47. Doce frascos de champú, marca "Adi"; en 330 pesetas.

48. Doscientos cuatro frascos de jabón infantil; en 8.000 pesetas.

49. Cuatrocientos cuatro frascos de colonia "Perca", de 1 litro; en pesetas 20.000.

50. El derecho de traspaso, del local de negocio sito en la casa número 10, bajo, de la calle Joaquín Orús, de esta ciudad, de 220 metros cuadrados aproximadamente, con sus dependencias propias de oficinas y resto almacén; en 700.000 pesetas.

Total, 831.835 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.945

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.019 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra doña María López Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat 1430», matrícula Z-4019-A; tasado en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.942

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Aragonesa de Maquinaria y Repuestos", sociedad anónima, contra don José Sala Puignau, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Dos molinos de piensos, de la marca "Sala"; en 225.000 pesetas.

Dos arados trisurcos, marca "Sala"; en 450.000 pesetas.

Un cultivador de muelles, marca "Sala"; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.943

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 396 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de doña Pilar Rodes Pelay, contra don Gerardo López Urbaneja; advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Citroën", modelo C-8, familiar, matrícula HU-2808-A; en 50.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Telefunken"; en pesetas 45.000.

Una librería de madera, estilo castellano, de cuatro cuerpos, estantes, puertas y hueco para televisor; en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas; en 18.000 pesetas.

Un proyector marca "Bolex"; en pesetas 10.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.946

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.741 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Manuel Villarroya Alcaide, contra don Antonio Artaso Jaca y doña Angela Muñoz Dieste, de Ejea de los Caballeros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos dormitorios completos, clásicos, con armario de seis puertas,

cama de 1'35 metros, dos mesillas y comodín con marco, a estrenar; en 120.000 pesetas.

2. Un furgón capitoné, de la marca "Ebro", matrícula Z-8446-I; en pesetas 550.000.

Total, 670.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.947

**JUZGADO NUM. 2**

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 799 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Sefisa Financiaciones", S. A., contra doña María-Cristina Calderón Polo y don José-Luis Guinda Rosado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, "Eurofil", de 22 pulgadas; en pesetas 3.000.

2. Una librería en madera color caoba, de 1'80 x 2 metros; en pesetas 10.000.

3. Un sofá y tres sillones tapizados en terciopelo acrílico color verde; en 15.000 pesetas.

4. Un frigorífico "Fagor", de unos 200 litros; en 7.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 8.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.952

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 991 de 1980-A, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Muro Cabezón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en La Unión, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un cargador sinfín, cuya marca no consta; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimenno.

Núm. 11.957

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 703 de 1981-C, seguido a instancia de don Angel Franco Azuara, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Felipe García Castany, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Felipe García Castany, con domicilio en Fraga (calle Costa, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche "Seat 132", diesel, matrícula HU-3799-D, en buen estado; en 300.000 pesetas.

2. Mil trescientos palotes de madera, de 1'20 x 1'20 metros; en pesetas 150.000.

3. Cuarenta y seis mil envases de madera, de capacidad para 22 kilos de fruta; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimenno.

Núm. 11.854

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo seguido al núm. 1.803 de 1980-B, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Gensa», contra don Manuel Horno Lozano, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Finca rústica sita en Sos del Rey Católico, partida de «Pasada Fonda», de 3.942 metros cuadrados de superficie, en la que se encuentra construida una nave para avicultura, de superficie 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, camino que va de Añués y Fuente Aragón; Este, resto de finca matriz; Sur, con terreno de Mariano Pérez Legaz de 40 metros con servidumbre de paso de 4 metros de anchura en parte de 2 metros), y Oeste, con finca propia. Tomo 1.211, folio 96, finca 8.239. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.968

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.209-B de 1981, seguido a instancia de «Rothe Erde Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Mancoel», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Montañés Escribano, con domicilio en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres mesas de despacho, metálicas, y dos de madera y fórmica, con cajones; en 40.000 pesetas.

2. Tres sillones giratorios, de despacho, metálicos y tapizados en skai color negro, y tres sillas a juego; en 9.000 pesetas.

3. Una máquina de calcular, marca «Olivetti», eléctrica, modelo 24, número 20113751; en 9.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Brother Selecta», eléctrica, modelo 7500, número J-91432655; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina fotocopidora de planos, marca «Rotelite Diazo», modelo «Espacio Jet Mark 2», núm. 258678; en 70.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local destinado a oficinas, de unos 120 metros cuadrados aproximadamente, con altillo en la parte superior frontal, sito en esta ciudad (plaza de San Francisco, número 5), propiedad de doña Gloria García, con el mismo domicilio; en 400.000 pesetas.

Total, 543.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.969

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.558-C de 1979, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de don Juan Albert Alavés, contra don Carlos Jiménez Elípe, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca rústica sita en El Burgo de Ebro, partida «Simón», parcela 92 del polígono 11, de 4.839 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con parcela 91, de Mariano Aguirán; Sur, parcela 85, propiedad de Víctor

Palud; Este, con acequia Simón, y Oeste, con parcela 88, de Miguel y León Sanz Novella. Tasada en la suma de 4.400.000 pesetas.

Ddo en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.971

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 818-B de 1981, seguido a instancia de don Eduardo Pardos Sánchez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Construcciones Bajo Aragón», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una hormigonera «Umacom», automática, con trojilla, carro de basculación y tres motores de distinta potencia, UTI-300; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.972

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 219-B de 1980, seguido a instancia de Asociación de Industriales de Cuarte de Huerva, representada por el Procurador señor San Pío, contra «Suin-Tec», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Teresa Jiménez Castro, con domicilio en Madrid (calle Federico Gutiérrez, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina computadora-facturadora, tipo "office-computer", marca "Philips", modelo P-320, número de fabricación 495.013; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.792

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de emplazamiento**

De orden del señor Juez de este Juzgado, y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en los autos número 64 de 1981, sobre demanda incidental de pobreza, instada por doña María-Pilar Recio Clavería, representada en turno de oficio por la Procuradora señora Gastesi, para litigar posteriormente contra su esposo, don Antonio Bueno Domínguez, en causa de separación, y como quiera que se ignora el paradero de dicho señor Bueno, por medio de la presente se le emplaza a fin de que en término de seis días pueda comparecer en dichos autos al objeto de que conteste concretamente sobre dicha cuestión incidental, con la prevención de que si no lo hace se seguirán los autos tan sólo con la solicitante y el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 11.816

**JUZGADO NUM. 6**

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, al número 157 de 1981, se siguen autos de divorcio a instancia de don José Oviedo Vega, contra doña Dolores Pérez Mínguez, habiéndose acordado emplazar a dicha demandada para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, y encontrándose la indicada demandada doña Dolores Pérez Mínguez en ig-

norado paradero se la emplaza, por medio del presente, de comparecencia para ante este Juzgado y conteste a la demanda dentro del referido término de veinte días, con apercibimiento de que en otro caso se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; se le hace saber igualmente tiene a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario judicial, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 11.809

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Ques en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1.234 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Opic Martín, de 23 años, nacido en Zaragoza, soltero, hijo de Jesús y Ventura, en paro, vecino de Zaragoza, como denunciante y lesionado, y Jesús Opic Rodrigo, de 47 años, hijo de Juan y Valentina, casado, viajante, nacido en Zaragoza, en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Opic Rodrigo, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Jesús Opic Rodrigo y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de 1981. — El Secretario, José A. Casado.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 11.989

**SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN, DE TORRES DE BERRELLEN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de las Ordenanzas se convoca a todos los participantes de este Sindicato a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 20 de diciembre, a las diez treinta horas.

Torres de Berrellén a 1.º de diciembre de 1981. — El Presidente, Manuel Pérez Miguel.

Núm. 11.990

**SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD «REAL ACEQUIA DE LUCENI», DE PEDROLA**

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53 de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes «Real Acequia de Luceni» a la Junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social (calle Pignatelli, número 1, de esta villa), el día 24 de diciembre, a las diez horas, con objeto de tratar el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1982.
- 3.º Elección de Vocales que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en sus cargos.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local y a la misma hora del día 27, advirtiéndose que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de participantes que concurren.

Nota. — El presente anuncio anula el de fecha 28 de noviembre, en el que por error en segunda convocatoria se anunciaba la reunión para el día 29.

Pedrola a 3 de diciembre de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Angel Bueno.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
*Venta de ejemplares sueltos*  
 Número del año corriente: 15 pesetas.  
 Número del año anterior: 25 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**